

## INFORME DE COMISARIO

A la  
Junta general de Accionistas de:  
**EMANUELSA S.A.**  
Ciudad.

1. En mi calidad de Comisario de la compañía EMANUELSA S.A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se revisó la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analice el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañía Codificada y demás normativa conexas,
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
  - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
  - b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. En mi opinión, Los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de EMANUELSA S.A. y sus

resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Guayaquil, 8 de Marzo del 2017.



**NOLBERTO VARGAS FAJARDO**  
C.I. 120296606-3  
COMISARIO